## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 0 3 MAYS 2018

DECRETO Nº 1437 .- 1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, Doña Ingrid Paredes Castro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: VANIA CAROLINA AMPUERO VALLEJOS

ESTABLECIMIENTO

RUN

: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45

**FUNCION** 

ION

: Docente de Educación Diferencial : 44 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 21 de marzo de 2018

HASTA

: 27 de marzo de 2018

MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Ingrid Paredes Castro

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P - SALUD

: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 – PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

**ARCHÍVESE** 

NICIPALIDA

ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

REGISTRESE

ADMINISTREDSON DIAZ CRUCES
MADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

V

SECRETARIO S LESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB JRAZ./YVO./RCHM./ram.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.